

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. David Blanco Zabala, Ministro de Finanzas, debe viajar a París, Francia a la Reunión Anual del Grupo Consultivo del Club de Paris, el día 31 de octubre del presente año.

Que, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro interino, mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro de Finanzas, con carácter interino al Lic. Fernando Terrazas, Subsecretario de Tesorería y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.